

Expediente nº: 155/2023

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Actuación A3. Plan de Comunicación.

Documento firmado por: Técnico

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. INTRODUCCIÓN

La presente contratación se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dicho Mecanismo es el eje central de las medidas extraordinarias de recuperación de la Unión Europea.

El Gobierno de España ha elaborado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia «España Puede» (en adelante, Plan de Recuperación), que incluye diez políticas tractoras o palancas que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social. De las diez políticas tractoras, la quinta, «Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora», contiene medidas específicas para el sector turístico.

Los proyectos que constituyen dicho Plan de Recuperación permitirán la realización de reformas estructurales en los próximos años, mediante cambios normativos e inversiones que permitan, por un lado, un cambio del modelo productivo para la recuperación de la economía tras la pandemia causada por la COVID-19 y, por otro, una transformación hacia una estructura más resiliente que permita que nuestro modelo sepa enfrentar con éxito otras posibles crisis o desafíos en el futuro.

La línea de ayudas que se regula por esta orden se incardina en el Componente 14 del Plan de Recuperación, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4, «Actuaciones especiales en el ámbito de la



competitividad, proyecto 1, «Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico».

El CEDER “La Serena”, como representante de la agrupación de socios: ADR Alpujarra Sierra Nevada Almería; ADR Comarca Filabres Alhamilla; ADS del Poniente Granadino; ADR de la Sierra Sur de Jaén; GADL Comarca de Antequera; GDR Territorio Nororiental de Málaga; AD Guadajoz y Campiña Este de Córdoba; ADR Comarca de Los Pedroches; AD Sierra Morena Cordobesa; ADR Subbética Cordobesa; ADL Comarca Bajo Guadalquivir; GDR Corredor de la Plata; AC Gran Vega de Sevilla; ADR Sierra Morena Sevillana; CEDER “La Serena”; AD Vegas Altas del Gadiana; AD Comarca de Lácara; CEDECO – Tentudía; CEDER Zafra Río Bodión ; ADI Sierra de Montánchez Tamuja; AD Comarca Tajo Salor Almonte; AD Valle del Alagón; ADI Valle del Ambroz; ADRI Sierras de Salamanca; ADRE Comarcas de Campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo; ADRE Territorio Nordeste de Salamanca; GAL Toro, Guareña y Vino; ADRI Palomares; AGDR Limia Arnoia y ADR Terras de Pontevedra Norte, (en adelante denominados AGRUPACIÓN DE SOCIOS) se presentan a la convocatoria de las ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España» y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre), en Línea de trabajo INNOVA.

En mayo de 2023 el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, resuelve conceder a la AGRUPACIÓN DE SOCIOS en la convocatoria de ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España» y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro de la en Línea de trabajo INNOVA, financiación para la realización del proyecto “Proyecto Šemtayr” Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata–Camino Mozárabe, el cual, tiene por objeto la creación de un sistema de gestión, monitorización y comunicación virtual para la mejora de la experiencia peregrina en el Camino de Santiago Vía de la Plata – Camino Mozárabe.

Entre las medidas definidas en la iniciativa se encuentra la actuación A3 Plan de Comunicación (diseño e implantación) cuyo objetivo es: “Diseñar, editar y dinamizar soluciones virtuales que faciliten la proyección del Camino de Santiago Vía de la Plata–Camino Mozárabe y de los territorios localizados en las zonas de influencia del trayecto en las que se implantarán acciones de carácter experimental”. “Analizar, planificar y desarrollar acciones de comunicación eficientes que optimicen el nivel de difusión y conocimiento del proyecto y las medidas definidas en él”. Y “Elaborar elementos audiovisuales que potencien la imagen del Camino y sirvan como soporte para las actuaciones de posicionamiento de los territorios objetivo.”



Las acciones que se ejecutarán bajo este objetivo son:

A3.1. Elaboración del Plan de Comunicación del proyecto y de las actuaciones planificadas y de la convocatoria en la que se enmarca.

A3.2. Priorización de acciones e implantación del Plan de Comunicación.

El ámbito de implantación del proyecto y, por tanto, la zona de influencia de la marca viene marcada por la Agrupación de Socios Vía de la Plata – Camino Mozárabe está formada por 30 grupos de acción local cuyo ámbito de actuación afecta, en conjunto, a 12 provincias localizadas en 4 comunidades autónomas:

ANDALUCÍA:

- **Almería**
 - ADR Alpujarra Sierra Nevada Almería.
 - ADR Comarca Filabres Alhamilla.
- **Granada**
 - ADS del Poniente Granadino.
- **Jaén**
 - ADR de la Sierra Sur de Jaén.
- **Málaga**
 - GADL Comarca de Antequera
 - GDR Territorio Nororiental de Málaga.
- **Córdoba**
 - AD Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.
 - ADR Comarca de Los Pedroches.
 - AD Sierra Morena Cordobesa.
 - ADR Subbética Cordobesa.
- **Sevilla**
 - ADL Comarca Bajo Guadalquivir.
 - GDR Corredor de la Plata.
 - AC Gran Vega de Sevilla.
 - ADR Sierra Morena Sevillana.

EXTREMADURA

- **Badajoz**
 - CEDER “La Serena”, AD Vegas Altas del Guadiana.
 - AD Comarca de Lácara.
 - CEDECO – Tentudía.
 - CEDER Zafra Río Bodión.



- **Cáceres**
 - ADI Sierra de Montánchez Tamuja.
 - AD Comarca Tajo Salor Almonte.
 - AD Valle del Alagón.
 - ADI Valle del Ambroz.

CASTILLA Y LEÓN

- **Salamanca**
 - ADRI Sierras de Salamanca.
 - ADRE Comarcas de Campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo.
 - ADRE Territorio Nordeste de Salamanca.
- **Zamora**
 - GAL Toro, Guareña y Vino.
 - ADRI Palomares.

GALICIA

- **Ourense**
 - AGDR Limia Arnoia.
- **Pontevedra**
 - ADR Terras de Pontevedra Norte.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El proyecto “Proyecto Šemtayr” Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata–Camino Mozárabe” incluye la actuación A3: Plan de Comunicación, cuyo objetivo es:

- “Diseñar, editar y dinamizar soluciones virtuales que faciliten la proyección del Camino de Santiago Vía de la Plata–Camino Mozárabe y de los territorios localizados en las zonas de influencia del trayecto en las que se implantarán acciones de carácter experimental”.
- “Analizar, planificar y desarrollar acciones de comunicación eficientes que optimicen el nivel de difusión y conocimiento del proyecto y las medidas definidas en él”.
- “Elaborar elementos audiovisuales que potencien la imagen del Camino y sirvan como soporte para las actuaciones de posicionamiento de los territorios objetivo.”

En base a ello, en el marco de esta actuación, el proyecto propone el desarrollo de medidas concretas que tengan por objetivo:



- Elaboración del Plan de Comunicación del proyecto y de las actuaciones planificadas y de la convocatoria en la que se enmarca.
- Priorización de acciones e implantación del Plan de Comunicación.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

Se estima urgente iniciar las actuaciones comunes del Proyecto “Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata–Camino Mozárabe” (“Proyecto Šemtayr”) conforme al cronograma de las actuaciones previstas continuando con la Actuación A3. Plan de Comunicación, con DOS lotes:

- LOTE 1: Creación de los perfiles específicos para el proyecto en redes sociales, y presencia en redes sociales y elaboración de mensajes sobre actividades, recursos y experiencias.
- LOTE 2: Creación de contenidos audiovisuales.

Esta Actuación A3 se considera necesaria ejecutarla en tercer lugar dentro del cronograma general del proyecto por cuanto su ejecución se contempla como necesaria para analizar, planificar y desarrollar acciones de comunicación eficientes que optimicen el nivel de difusión y conocimiento del proyecto y las medidas definidas en él y elaborar elementos audiovisuales que potencien la imagen del Camino y sirvan como soporte para las actuaciones de posicionamiento de los territorios objetivo.

3.1 Justificación de la necesidad que motiva el contrato.

Con el fin de poner en marcha el proyecto denominado “Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata–Camino Mozárabe” (“Proyecto Šemtayr”), y de acuerdo al plan de puesta en marcha de los Objetivos-actividades-Hitos conforme al proyecto presentado y aprobado por la Secretaría de Estado de Turismo con nº de expediente ETE-010000-2021-164, la acción objeto de esta Memoria Justificativa es la Actuación A.3. Plan de Comunicación.

3.2 Justificación de que se trata de una necesidad puntual.

La asistencia técnica solicitada tendrá como fin:



- Elaboración del Plan de Comunicación del proyecto y de las actuaciones planificadas y de la convocatoria en la que se enmarca.
- Priorización de acciones e implantación del Plan de Comunicación.

El plazo máximo de ejecución de los trabajos responsabilidad de la empresa adjudicataria será de:

- Lote 1: La actuación se ejecutará de acuerdo al calendario previsto en la tabla del apartado 4. Análisis Técnico del presente documento.
- Lote 2: 3 meses a contar desde la formalización del correspondiente contrato

4. ANÁLISIS TÉCNICO.

Los contenidos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas deben ser al menos los siguientes:

- **LOTE 1:** Creación de los perfiles específicos para el proyecto en redes sociales, y presencia en redes sociales y elaboración de mensajes sobre actividades, recursos y experiencias.

Descripción	Unidades
Creación de los perfiles específicos para el proyecto en las siguientes RRSS: Facebook, X, Instagram y YouTube	4
Presencia en las redes sociales creadas y elaboración de mensajes sobre casos de éxito, eventos, transmisión en vivo de YouTube, etc. (4 publicaciones semanales mínimo, desde el 1 abril 2024 o en su defecto a partir de la fecha de la firma del contrato, hasta 26 de noviembre 2024, ambos incluidos)	136 publicaciones como mínimo, correspondientes a las 34 semanas comprendidas entre abril 2024 hasta noviembre 2024). En el caso de comenzar con posterioridad a abril de 2024, las 136 publicaciones se realizarán en el periodo comprendido entre la firma del contrato y el 26 de noviembre de 2024.

- **LOTE 2:** Creación de contenidos audiovisuales.

Descripción	Unidades
Realización de un vídeo de 3 minutos de duración por cada camino (Vía Agusta, Vía de la Plata, Camino Mozárabe y Camino Sanabrés), en el que aparezca al menos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vistas panorámicas y viandante de: Patrimonio natural y patrimonio cultural, otros recursos. ○ Entrevista de experiencias de peregrinos, entrevista a personas que gestionan o coordinan recursos hacia peregrinos (albergues, puntos de información al peregrino, casas rurales, restauración, etc). 	4 (1 vídeo por cada camino)



<ul style="list-style-type: none"> ○ Entrevista algún cuerpo de seguridad (policía local o guardia civil), sobre la seguridad del camino y de los peregrinos. ○ Introducción en voz off que describa cada camino. ○ Música de fondo mientras se enseñan imágenes y no haya entrevista. 	
Realización de un vídeo turístico global, que tenga una duración mínima de 5 minutos de duración, con la presencia de figurantes en diversas localizaciones de los caminos (Vía Agusta, Vía de la Plata, Camino Mozárabe y Camino Sanabrés)	1
Realización de un vídeo de unos 10 minutos de duración que muestre el conjunto de todos los caminos (Vía Agusta, Vía de la Plata, Camino Mozárabe y Camino Sanabrés), en el que aparezca lo más destacado de cada uno de los videos realizados de los caminos.	1
Un spot publicitario del proyecto con una duración de 30 segundos, con imágenes de los cuatro caminos (Vía Agusta, Vía de la Plata, Camino Mozárabe y Camino Sanabrés), con voz en off.	1
Un mínimo de 50 fotografías por cada uno de los caminos. (Vía Agusta, Vía de la Plata, Camino Mozárabe y Camino Sanabrés), que recoja lo más singular en cuanto a patrimonio natural, cultural, gastronómico, etc.	200

5. ANÁLISIS ECONÓMICO.

Valor estimado del contrato:

- **LOTE 1: Creación de los perfiles específicos para el proyecto en redes sociales, y presencia en redes sociales y elaboración de mensajes sobre actividades, recursos y experiencias.** SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00€) IVA excluido. El importe del IVA asciende a MIL QUINIETOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.575,00€), correspondientes al 21%. Lo que representa un presupuesto total de NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS (9.075,00€).
- **LOTE 2: Creación de contenidos audiovisuales.** QUINCE MIL EUROS (15.00,00€) IVA excluido. El importe del IVA asciende a TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00€), correspondientes al 21%. Lo que representa un presupuesto total de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150,00€).

Precio del contrato:

- **LOTE 1: Creación de los perfiles específicos para el proyecto en redes sociales, y presencia en redes sociales y elaboración de mensajes sobre actividades, recursos y experiencias.** SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00€) IVA excluido. El importe del IVA asciende a MIL QUINIETOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.575,00€), correspondientes al 21%. Lo que representa un presupuesto total de NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS (9.075,00€).



- **LOTE 2: Creación de contenidos audiovisuales.** QUINCE MIL EUROS (15.00,00€) IVA excluido. El importe del IVA asciende a TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00€), correspondientes al 21%. Lo que representa un presupuesto total de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150,00€).

6. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO.

6.1 Justificación del procedimiento

Dadas las características de los servicios a contratar (Plan de Comunicación), unido a la falta de personal especialista y medios técnicos en el CEDER “La Serena”, se necesita un servicio de asistencia técnica para la ejecución del objeto del contrato a través de la asistencia de una consultora externa con experiencia en este tipo de trabajos.

6.2 Indicación de la habilitación profesional que resulte necesaria para la realización de la prestación

Para garantizar la habilitación profesional – técnica, las empresas lo acreditarán por alguno de los siguientes medios.

A) Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en el que se indique el importe, fecha y destinatario público o privado.

B) Certificados de buena ejecución, en el ámbito de la actividad a la que se refiere el contrato, en los tres últimos años por al menos importe de la mitad de la cantidad indicada como valor estimado del contrato.

C) Relación de personal técnico o unidades técnicas. La empresa licitadora deberá contar al menos, entre sus unidades técnicas, los perfiles indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas con la acreditación de lo establecido en el mismo.

6.3 Calificación del contrato.

Procedimiento de contratación propuesto: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado.



Financiación: El contrato se enmarca en las acciones comunes del proyecto denominado “Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata–Camino Mozárabe” (“Proyecto Šemtayr”), financiado en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

6.4 Análisis de ejecución por lotes.

El contrato se ejecutará en dos lotes, ya que las prestaciones a realizar son independientes unas de otras, pero estas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de la actuación A3: Plan de Comunicación del Camino de Santiago: Vía de la Plata–Camino Mozárabe, con el fin de potenciar este Camino Jacobeo.

- LOTE 1: Creación de los perfiles específicos para el proyecto en redes sociales, y presencia en redes sociales y elaboración de mensajes sobre actividades, recursos y experiencias.
- LOTE 2: Creación de contenidos audiovisuales.

6.5 Duración.

El plazo máximo de ejecución de los trabajos responsabilidad de la empresa adjudicataria, de cada lote será:

- LOTE 1: Creación de los perfiles específicos para el proyecto en redes sociales, y presencia en redes sociales y elaboración de mensajes sobre actividades, recursos y experiencias. Con una duración desde el 1 abril 2024 o en su defecto a partir de la fecha de la firma del contrato, hasta 26 de noviembre 2024, ambos incluidos.
- LOTE 2: Creación de contenidos audiovisuales. Con una duración de 3 meses a contar desde la formalización del correspondiente contrato de servicio.



CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

LOTE 1: Creación de los perfiles específicos para el proyecto en redes sociales, y presencia en redes sociales y elaboración de mensajes sobre actividades, recursos y experiencias			
Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria.	Tipo de contrato: Servicios.	
Clasificación CPV: 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 7.500,00 €	Impuestos: 21% 1.575,00€	Total: 9.075,00€	
Valor estimado del contrato: 7.500,00 €	Impuestos. 1.575,00€	Total: 9.075,00€	
Fecha de ejecución: Con una duración desde el 1 abril 2024 o en su defecto a partir de la fecha de la firma del contrato, hasta 26 de noviembre 2024, ambos incluidos.	Duración ejecución: 8 meses	Duración máxima: 8 meses	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% del precio final ofertado, excluido el IVA)	Garantía complementaria: No	

LOTE 2: Creación de contenidos audiovisuales.			
Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado.	Tramitación: Ordinaria.	Tipo de contrato: Servicios.	
Clasificación CPV: 92111200. Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 15.000,00 €	Impuestos: 21% 3.150,00 €	Total: 18.150,00 €	
Valor estimado del contrato: 15.000,00 €	Impuestos. 3.150,00 €	Total: 18.150,00 €	



Fecha de ejecución: 3 meses a contar desde la formalización del correspondiente contrato de servicios.		Duración ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SÍ (5% del precio final ofertado, excluido el IVA)	Garantía complementaria: No	

Fdo.: Raúl Pascual Nieto.
Técnico Proyecto SEMTAYR.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.
(Identidad de firma/s, fecha y código/s de verificación en los márgenes del presente documento)

